

Febrero 4 de 1980

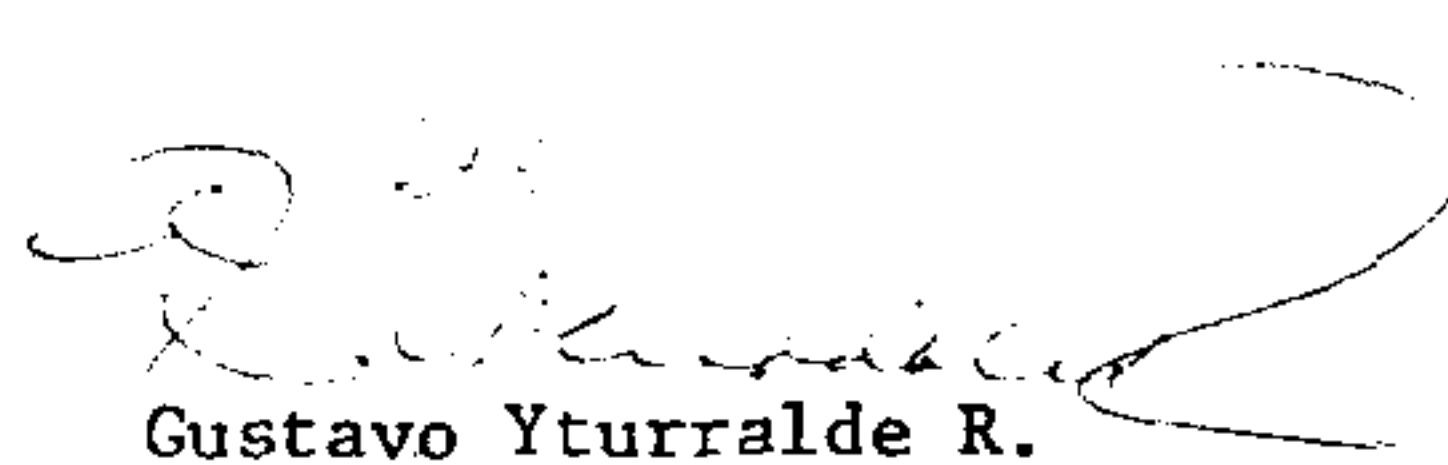
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA AGRICULTORA ECUATORIANA C.A.

Cúpleme informar a ustedes que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General a Diciembre 31 de 1979 y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio económico de Enero 1° a Diciembre 31 de 1979, presentados por

LA AGRICULTORA ECUATORIANA C.A.

los mismos que, a mi criterio, reflejan en forma correcta la situación financiera de la Compañía, así como los resultados obtenidos en sus operaciones durante el año terminado en Diciembre 31 de 1979 de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Considero, además, que en el desenvolvimiento de las actividades de la Empresa se han observado las normas de una buena administración.

  
Gustavo Yturralde R.  
Comisario Principal